



2016

Etxerat

Euskal
Preso eta Iheslari
Politikoen
**Senide eta Lagunen
Elkartea**

informe anual

1. LAS CIFRAS DE LA DISPERSIÓN

1. 1 Datos en noviembre-diciembre

Al igual que el pasado año, si bien se ha reducido la cifra de presos políticos vascos, (finalizamos 2015 con 403 presos políticos dispersados en 74 prisiones) debemos subrayar que en una gran mayoría de quienes han salido en libertad lo han hecho tras cumplir sus condenas (también en la mayoría de los casos, muy largas). También hay que subrayar que no se ha reducido el número de prisiones en las que cumplen condenas los presos vascos, ni tampoco, por lo tanto, el número de kilómetros que hay que recorrer para realizar las visitas.

- ◆ **348** presos políticos vascos
- ◆ **345** presos políticos dispersados en 69 prisiones

- ◆ **2** presos políticos en 2 cárceles de Euskal Herria
- ◆ **266** presos políticos vascos en 42 prisiones del Estado español
- ◆ **75** presos políticos vascos en 23 prisiones del Estado francés
- ◆ **1** preso político vasco en Portugal
- ◆ **1** presa política vasca en Suiza
- ◆ **4** menores dispersados junto a sus madres
- ◆ **3** presos políticos vascos en prisión atenuada

1.2 Traslados

En 2016 se produjeron 51 traslados:

23 en el Estado español

19 en el Estado francés

5 del Estado francés al Estado español

2 del Estado español al Estado francés

2 en otros países

Al finalizar el año tan sólo dos presos vascos se encuentran en prisiones de Euskal Herria, en ambos casos son presos gravemente enfermos y se encuentran aislados:

Estos son los traslados realizados en noviembre-diciembre:

- ◆ 3 de noviembre, **Oroz Mikel** de Liancourt a Muret
- ◆ 3 de noviembre, **Etxeberria Jon** de Liancourt a Uzerche
- ◆ 8 de noviembre, **Txapartegi Nekane** a Zurich-Gefängnis (Suiza)
- ◆ 10 de noviembre **Zengotitabengoa Andoni** de Monsanto a Vale de Judeus (Portugal)
- ◆ 15 de noviembre **Aranalde Maite** de Poitiers a Rennes
- ◆ 14 de diciembre, **Txibite Mertxe** de Fleury a Soto del Real
- ◆ 14 de diciembre, **Olabarrieta Iker** de Huelva a Sevilla II
- ◆ 19 de diciembre, **Lasa Sebas** de Huelva a Villena
- ◆ 28 de diciembre, **Labeaga Urko** de Murcia a Villabona

1.3 Libertades en noviembre-diciembre

- ◆ 19 de noviembre, **Lete Alberdi Jose Ramon** (Azkoitia). Salió de A Lama tras 15 años en prisión
- ◆ 24 de noviembre, **Oiartzabal Anartz** (Donostia). Desde Ocaña I. 14 años en prisión
- ◆ 26 de noviembre, **Curto Saul** (Bilbo). Desde Fresnes, tras ser trasladado a Barajas. 4 años en prisión
- ◆ 4 de diciembre, **Madina Tomas** (Galdakao). Desde Foncalent. 2 años en prisión.
- ◆ 13 de diciembre, **Etxaniz Julen** (Donostia). Desde Castello II. 8 años preso
- ◆ 13 de diciembre, **Landaberea Arkaitz** (Donostia). Desde Mansilla. 8 años preso
- ◆ 13 de diciembre, **Gurrutxaga Oroitz** (Orereta). Tras ser llevado a Irun. 4 años y medio en prisión
- ◆ 15 de diciembre, **Agirre Oihana** (Donostia). Desde Brieva. 5 años presa.años en prisión
- ◆ 21 de diciembre, Balerdi Xabier (Donostia). Desde Herrera de la Mancha. 24 años en prisión
- ◆ 25 de diciembre, **Trenor Carlos** (Donostia), Desde Ocaña II. 9 años preso.

2. DERECHO A LA SALUD

Las condiciones de vida en las cárceles, la tensión y el alargamiento de las condenas, provocan numerosos problemas de salud a los presos. A quienes ya estaban enfermos antes de ingresar en la cárcel les resulta imposible sanar y quienes gozaban de Buena salud desarrollan nuevas patologías. Por problemas alimentarios y de limpieza, escaso seguimiento, prohibición de que sean visitados por sus médicos de confianza, continuos traslados, los obstáculos son numerosos en este ámbito.

Además, las medidas especiales de seguridad que aplican a los presos vascos complican aún más el seguimiento de las enfermedades y los tratamientos, ya que las consultas externas se prohíben o atrasan continuamente. Siendo muy graves todas las conculcaciones de derechos que denunciarnos, en este ámbito nos llevan a situaciones límite, provocando gran sufrimiento. En este balance de 2016 detallamos los casos más graves y los que mayor preocupación han motivado.

Al finalizar el año, además de los 3 presos en prisión atenuada, el listado de presos con enfermedades graves suma 11 (la lista figura al final de este capítulo), aunque hay otros muchos presos en similar situación que prefieren mantenerse en el anonimato.

LORENTXA GIMON

Debido a su estado de salud y tras una gran movilización promovida por Bagoaz, a la presa política vasca Lorentxa Guimon le concedieron la libertad condicional el 25 de febrero. Lorentxa Gimón padece la enfermedad de Crohn desde 1991 y su situación había empeorado en los últimos meses.

Etixerat aplaudió esta decisión, teniendo en cuenta que era la única salida posible para ella. Durante ese tiempo fue hospitalizada tres veces, toda vez que el procurador atrasó tres meses su libertad condicional.

GORKA FRAILE

Gorka Fraile es uno de los presos vascos que padece una enfermedad grave y se encuentra encarcelado en la prisión de Badajoz (750 km). El 29 de abril Gorka Fraile fue conducido por la Policía Nacional al hospital de la localidad para realizar el TAC que determinaría la evolución del cáncer de lengua diagnosticado en Marzo de 2015. El preso realizó todo el trayecto esposado pero

antes de ser introducido en la máquina para la exploración requerida, los agentes que le custodiaban, procedieron a retirarle las esposas; el gesto más lógico tratándose de una tomografía. Sin embargo, el encargado de realizar el TAC, exigió a los policías que volvieran a esposarlo. Ni los razonamientos del preso vasco sobre su situación, ni la presencia en todo momento de la custodia policial en la sala, ni la irregularidad de introducir en el tomógrafo un objeto metálico, evitaron que el profesional insistiera en su exigencia. Finalmente, Gorka Fraile fue esposado de nuevo. Esto, dificultó seriamente que pudieran ponerle la vía necesaria para el contraste, imponiendo al preso vasco una situación dolorosa además del lógico nerviosismo.

Ettxerat recuerda así mismo que hace un año en el mismo hospital cuando se le practicó la intervención quirúrgica para la resección del carcinoma de la lengua, la policía le mantuvo esposado todo el tiempo hasta el momento de la intervención quirúrgica. Durante la noche se obstaculizó continuamente el descanso del paciente con ruidos, voces, amenazas y golpes en la pared por parte de las fuerzas policiales y, finalmente, la policía entró y se mantuvo en el quirófano durante el curso de la intervención.

La asociación denunció la actitud, carente de toda ética profesional, del responsable de la realización de la tomografía, que sometió a una persona gravemente enferma a una situación injustificable e innecesaria. La Asociación conoce la actitud de médicos que exigen que a los presos y presas les retiren las esposas para realizar la consulta o exploración en las condiciones necesarias, pero es la primera vez que se da la situación contraria.

En junio la Audiencia Nacional española desestimó una petición de acercamiento, al igual que lo hiciera IIPP y el Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria. Asimismo, la Audiencia Nacional desestimó el recurso de Apelación interpuesto por los abogados del preso vasco. El tribunal utiliza el mismo modelo de Auto que ya utilizó para denegar peticiones anteriores de otros presos políticos vascos, sin variación sustancial que demuestre una resolución individualizada.

AITZOL GOGORZA

Aitzol Gogorza, preso político gravemente enfermo que se encuentra en la prisión de Basauri fue hospitalizado durante los días 13, 14 y 15 de junio por una crisis de ansiedad. A día de hoy se encuentra de nuevo en la cárcel de Basauri pero su situación es extremadamente grave: padece Trastorno Obsesivo Compulsivo de larga duración acompañado con síntomas psicóticos. Este tipo de enfermedad se caracteriza por una obsesión patológica en una idea

concreta, intrascendente en ocasiones. Son días o temporadas más o menos largas en los que no puede apartar la obsesión ni un segundo de su cabeza, con episodios de alteración en el humor.

Las crisis que sufre se vienen sucediendo con cada vez más frecuencia, con repetidos intentos autolíticos, por lo que tiene que ser internado con cada vez más frecuencia en el Departamento de Psiquiatría del Hospital de Basurto. Hay que anotar que en la medida de que las crisis se van repitiendo con más frecuencia, la recuperación de las mismas se va haciendo cada vez más difícil.

Como consecuencia de esta larga evolución los espacios entre las crisis que padece son cada vez más cortos y la recuperación cada vez más costosa. Según informe de 11 de abril 2014 del Instituto Vasco de Medicina Legal, Aitzol Gogorza sufre Trastorno Obsesivo Compulsivo, Trastorno Depresivo y conducta autolítica con alto riesgo de suicidio. Por esta razón, Aitzol Gogorza sería aconsejable que estuviera fuera de prisión para recibir el tratamiento adecuado. El preso vasco ha solicitado permisos ordinarios, que le han sido denegados por la Junta de Régimen del Centro Penitenciario de Basauri, actuación que ha sido recurrida por sus abogados al Juez de Vigilancia Penitenciaria.

Mantuvo entre los días 6 y 12 del pasado mes de agosto, una huelga de hambre en demanda de su excarcelación, contemplada en la legalidad vigente para los casos de enfermedades graves e incurables como el suyo.

El 20 de diciembre fue ingresado en el hospital de Basurto. Con anterioridad, había transmitido a su familia que se encontraba muy mal, una situación que se prolongaba desde hace varios días y que hoy se ha agudizado, por lo que el propio Aitzol, ha solicitado ser trasladado al centro hospitalario. Una vez allí ha sido medicado y ha vuelto a la prisión de Basauri.

JOSETXO ARIZKUREN

El preso político vasco Josetxo Arizkuren, natural de Iruñea, fue trasladado el día 24 desde la prisión de A Lama, en Pontevedra, a la de Murcia. Tanto las condiciones en las que se realizan los traslados de presos, como los antecedentes de desasistencia médica sufrida por otros presos vascos encarcelados en Murcia, han generado preocupación entre sus familiares y allegados por las consecuencias que pueda tener sobre su estado de salud.

Josetxo Arizkuren sufre Cardiopatía Isquémica severa, con implantación de stent. Durante el pasado fin de semana, el preso de

Iruñea, ha sido ingresado dos veces en enfermería para recibir oxígeno. Mientras que, en la prisión gallega Josetxo Arizkuren estaba recibiendo una asistencia médica correcta, la situación en la que se han encontrado otros presos con enfermedades graves en la prisión de Murcia, no permiten confiar en el adecuado tratamiento de su enfermedad. Etxerat quiere recordar que, en su día, denunció el trato y la desasistencia sufrida por otro preso político vasco encarcelado en Murcia y diagnosticado de cáncer, a quién tardaron seis meses en comunicarle la metástasis que se la había detectado en una revisión. El trato recibido durante su hospitalización y tratamiento, fue especialmente duro al tener que permanecer esposado durante cada una de las 18 sesiones de quimioterapia prescritas.

Por otra parte, los presos son trasladados en habitáculos muy reducidos dentro de los furgones, sin apenas espacio para moverse o cambiar de postura durante largas horas, con el consiguiente agotamiento y malestar físico, acrecentado por el calor de estas fechas. Deben ingresar en diferentes prisiones durante el recorrido, que puede durar hasta una semana y, con demasiada frecuencia, la medicación queda interrumpida hasta que llegan a la prisión de destino y se revisa su expediente médico.

Este traslado aleja a Josetxo Arizkuren de su compañera, también encarcelada en A Lama, impidiendo a ambos las visitas a las que tienen derecho, y obligando a sus familiares a desplazarse a dos prisiones diferentes, las dos alejadas 800 km de Euskal Herria, para poder visitarles.

IBON FERNANDEZ IRADI

El año pasado, la justicia francesa denegó la segunda petición de libertad al preso político vasco Ibon Fernandez Iradi, argumentando que la cárcel y su enfermedad eran compatibles. Tal y como su representante legal declaró en los medios de comunicación la decisión fue inaceptable: el objeto de debate no responde a si es posible recibir tratamiento en prisión o no, sino a si ese tratamiento por parte de la cárcel es el mismo que podría recibir estando fuera. La respuesta es negativa.

El 29 de junio el Tribunal de Casación de París rechazó la argumentación utilizada por ese tribunal, y le ha exigido que vuelva a examinar su petición. Además, ha exigido la remodelación de la sección que va a tratar el caso de nuevo, por lo que no lo harán los mismos jueces de entonces.

A comienzos de 2011 surgieron los primeros síntomas de la enfermedad de Iradi. Tras una recaída en otoño de 2012 en su sintomatología dolorosa derivada de una posible mielitis parainfecciosa anteriormente diagnosticada, se realizaron varias pruebas neurológicas en el Hospital Purpan de Toulouse resultado de las cuales se le diagnosticó una Esclerosis múltiple (Enfermedad grave, degenerativa, incurable, crónica y progresiva del sistema nervioso central).

El 15 de diciembre el Tribunal de Aplicación de Penas de Paris rechazó la excarcelación de Ibon Fernández Iradi, preso político vasco gravemente enfermo. Para el tribunal francés, la atención médica que exige la esclerosis múltiple que sufre, es plenamente compatible con su estancia en prisión.

El Estado francés dejó muy claro una vez más, y de manera sangrante, el nulo valor que concede a los derechos humanos más elementales, puesto que la decisión adoptada, significa la supresión del derecho a la salud de Fernández Iradi. Etxerat no presta ninguna credibilidad al informe que asegura que la atención y los cuidados médicos que necesita una enfermedad como la esclerosis múltiple, es compatible con la vida en prisión y se pregunta cuántos enfermos de esclerosis estarían dispuestos a asegurar lo mismo.

IBON IPARRAGIRRE

En octubre la situación de Ibon Iparragirre empeoró, debido a una disminución importante de sus defensas. Así lo atestiguó la analítica que le practicaron. Es evidente lo que esto supone, teniendo en cuenta que el preso de Ondarroa padece sida en su estadio C, el más grave. Además. El mantenimiento en prisión y en aislamiento complican mucho más su situación. Sin embargo, continúan denegándole la libertad que su enfermedad grave e incurable requiere. Le niegan la atención, el cuidado médico y el tratamiento que nunca le podrá ofrecer la prisión. Le niegan su derecho a la salud.

Familiares de Ibon Iparragirre comunicaron a Etxerat que el preso político vasco sufrió el 7 de diciembre una agresión, a manos de un funcionario de Alcalá Meco. La agresión tuvo lugar después de que el subdirector del Centro, indicara a Ibon Iparragirre que debía dirigirse a enfermería. Poco después, un funcionario de la mencionada prisión le llevó a un pequeño cuarto del propio departamento de enfermería, donde hizo ademán de abofetearle lo que llevó al preso vasco a parar con su mano la del funcionario. Tras decir a Ibon que mantuviera “las

manos quietecitas” el funcionario le propinó repetidos golpes, algunos de los cuales le causaron lesiones en la cara.

Etixerat considera crítica, la situación de Ibon Iparragirre. No es la primera vez que el preso vasco es objeto de abusos y agresiones por parte de funcionarios de la prisión de Alcalá Meco. A la gravedad de un hecho como el ocurrido, hay que añadir que el preso político vasco se encuentra gravemente enfermo. Padece SIDA en estadio C-3 y, como ocurre con otros presos políticos con enfermedades graves e incurables, las políticas penitenciarias de excepción mantienen bloqueadas las posibilidades de excarcelación contempladas en la legalidad vigente.

IBAI AGINAGA

El 19 de octubre se le comunicó a Ibai Aginaga que iba a ser trasladado al hospital de Sevilla, para una consulta médica solicitada meses atrás. En el momento de salir de la prisión, la guardia civil que debía efectuar el traslado, le exigió un desnudo integral que Ibai Aginaga se negó a realizar. La situación originó momentos de mucha presión para el preso vasco, que sufrió también un intento de agresión por parte de uno de los guardias civiles. Posteriormente, le presentaron para firmar, un documento en el que el preso vasco renunciaba a la consulta médica. El preso vasco se negó a firmar el documento puesto que él se negaba a un cacheo extra reglamentario, pero no a realizar a la consulta médica. No obstante, la guardia civil se negó a trasladarlo al hospital.

Ibai Aginaga sufre una dolencia cardíaca que originó la petición de la consulta médica especializada que debía haberse realizado la semana pasada. Los presos políticos vascos encarcelados en la prisión de Sevilla, realizan hoy un chapeo con el que denuncian la situación vivida por su compañero. Cabe destacar que, sin ser del todo excepcional, no es habitual que la guardia civil exija en los traslados este tipo de cacheos, que incumplen además, los supuestos en los que podría realizarse un desnudo integral y las garantías con las que deberá llevarse a cabo, recogidos en el reglamento penitenciario. No obstante, se impidió al preso político vasco, realizar la consulta médica.

Por otra parte, y en solidaridad con los presos políticos vascos gravemente enfermos, Ibai Aginaga inició hace hoy cuatro días, una huelga de hambre que ayer dio por finalizada al perder el conocimiento cuando se encontraba en la celda. Al finalizar la huelga de hambre, Ibai Aginaga ha iniciado un chapeo (permanecer en la celda las 24 horas del día).

JOSEBA BORDE

El 16 de noviembre la asociación Jaiki Hadi dio a conocer que tras diagnosticársele al preso político de Ugao Joseba Borde Gaztelumendi un cáncer de colon, el preso pasa a integrar la lista de presos con enfermedades graves. Jaiki Hadik ha comunicado que “el hecho de que en lugar de recortarse esta lista haya aumentado nos demuestra que la salud de los presos sigue empeorando y frente a esta realidad no se toma medida ninguna.

Con este nuevo caso finalizamos el año 2016 con un total de once presos con enfermedades graves.

1. **Josetxo ARIZKUREN RUIZ** (Iruñea, 1958): Cardiopatía Isquémica severa con lesión al comienzo de coronaria descendente anterior, lo que obliga a colocación de un Stent para la revascularizar miocárdica.

2. **Garikoitz ARRUARTE SANTA CRUZ** (Hernani, 1980): Espondilitis Anquilosante. Están afectadas también ambas articulaciones sacroilíacas.

3. **Jagoba CODO CALLEJO** (Donostia, 1964): Espondilitis Anquilosante B27 negativo. Cuadro de pluripatología.

4. **Iñaki ETXEBERRIA MARTIN** (Iruñea, 1964): Miopía Magna de larga evolución, Miopía magna con coriorretinitis miópica, Hemorragia Retiniana en el Ojo Derecho, Subluxación del cristalino, el ojo Izquierdo presenta Afáquia, Glaucoma bilateral.

5. **Ibon FERNANDEZ IRADI** (Lasarte, 1971): Esclerosis múltiple.

6. **Gorka FRAILE ITURRALDE** (Durango, 1970): Carcinoma epidermoideo en el dorso de la lengua.

7. **Aitzol GOGORZA OTAEGI** (Orereta, 1975): Trastorno Obsesivo Compulsivo de larga duración acompañado con síntomas psicóticos.

8. **Ibon IPARRAGIRRE BURGOA** (Ondarroa, 1973): Infección por VIH estadio C-3 con importantes lesiones neurológicas: brotes convulsivos, alteraciones visuales, pérdida de memoria, pérdida de la noción espacio-temporal, disfasia. Precisa de ayuda psicológica.

9. **Jose Ramon LOPEZ DE ABETXUKO LIKINIANO** (Gasteiz, 1949): Bradicardia sintomática. En 2011 se le practica un Cateterismo. Fibrilación auricular. Se le aplicó el procedimiento de la ablación cardíaca, para controlar el ritmo cardíaco. El 19 de septiembre de 2014 le implantaron un marcapasos.

10. **Jesus M^a MARTIN HERNANDO** (Basauri, 1962):

Esquizofrenia paranoide y Trastorno de ansiedad generalizado. Trastorno cognitivo en fase inicial. El 23 de septiembre de 2010, tras largos años de régimen de aislamiento y situaciones violentas, protagoniza un intento de autolisis (auto-lesión grave). Ha tenido episodios de paranoias graves, sigue con los delirios y su situación general ha empeorado. Tiene dificultades para la concentración, refiere escuchar voces frecuentemente y sus conversaciones son incoherentes en muchas ocasiones.

11. **Joseba BORDE GAZTELUMENDI** (Ugao, 1959):

Adenocarcinoma de cinco centímetros. 2º estadio.

3. OTRAS CONSECUENCIAS DE LA DISPERSIÓN

3.1 Accidentes

En 2014 se registraron 10 accidentes; cuatro del total de cinco accidentes de 2015 se produjeron en abril; en 2016 hubo 8 accidentes de coche, tres de ellos en junio y dos un mismo fin de semana de noviembre

En la madrugada del 24 de junio se registró el primer accidente provocado por la dispersión de este año. Un amigo de la presa política vasca Olga Comes se dirigía hacia la cárcel de Mansilla (León) a visitarla cuando hacia las 05:20 de la mañana su vehículo fue alcanzado por otro que circulaba “a una gran velocidad”, tal y como ha denunciado el allegado. El siniestro ocurrió en el límite de La Rioja y Navarra, y según explicó la persona afectada, había mucha niebla en la zona; el golpe, sumado a la velocidad del coche que le embistió y las maniobras que realizó el otro conductor hicieron salir el coche del allegado de la carretera. El auto del familiar fue golpeado en la parte izquierda, a la altura del depósito de gasolina, quedando la delantera del coche mirando hacia la izquierda y el culo a la derecha, y por la inercia golpeó primero contra una mediana y luego contra la otra. El allegado de la presa Olga Comes fue evacuado al hospital de Lizarra donde se comprobó que había sufrido varias contusiones y heridas. El coche ha sido llevado a Logroño con la grúa, pero la víctima no pudo presentarse en el centro penitenciario de Mansilla a las 09:00, hora de la visita.

El fin de semana del 20 de febrero dos familiares del preso político Iñaki Bilbao fueron víctimas del segundo accidente del año, ya de noche, en Arkaute, cuando regresaban de la prisión de Castello II de realizar la visita. el coche en el que viajaban dos familiares del preso vasco, chocó con un jabalí que les salió al paso sin que pudieran evitar la colisión. Los ocupantes del coche no sufrieron daños de consideración, debido a que la carretera obligaba a una velocidad reducida pero también al estado de la misma debido al tiempo.

El 14 de mayo dos amigos de Arkaitz Goikoetxea, sufrieron un accidente de tráfico en las inmediaciones de Burgos, cuando volvían de visitarle en la prisión de Valdemoro, en Madrid, donde se encontraba encarcelado por diligencias. El conductor perdió el control del vehículo,

que pegó repetidamente contra el guardarrailes haciendo que reventara primero la rueda delantera y después, la trasera. Los dos ocupantes del coche tuvieron que proseguir el viaje en taxi, y aunque en un principio parecía que no habían sufrido daños de consideración, uno de ellos requirió atención médica al día siguiente, debido a los dolores que sufría. Con éste se elevaban a tres, los accidentes sufridos por familiares o amigos de presas y presos vascos.

Dos familiares de Oihana Agirre, encarcelada en la prisión de Brieva, a 470 Km de su domicilio, sufrían en junio un accidente de tráfico al regresar de la visita. Después de más de 11 horas y casi 1000 km de viaje, en las cercanías de Kanpezu, un jabalí que se cruzó en su carril obligó al conductor a frenar repentinamente, haciendo que la furgoneta que tenían detrás, chocara contra el coche en el que viajaban.

También en junio, cuatro familiares de Aitor Agirrebarrena, encarcelado en Puerto de Santa Maria, a más de 1000 km de su domicilio, resultaron accidentados a la altura de Salamanca, cuando volvían de realizar la visita. El coche que circulaba delante del suyo frenó bruscamente, sin que pudieran evitar la colisión. No hubo que lamentar daños personales graves.

Allegados del preso político vasco Gorke Lupiañez sufrieron el 26 de junio un nuevo accidente durante el trayecto de visita a la prisión de Topas (Salamanca), concretamente resultaron accidentados un adulto y un menor de edad. Fue el sexto siniestro en lo que va de año, el tercero en el mes de junio, sufrido por familiares y allegados de las presas y presos vascos durante los obligados desplazamientos a la visitas.

El 19 de noviembre se registraron dos accidentes simultáneos, a la altura del km. 34 de la carretera Burgos-Gasteiz, cuando un grupo numeroso de jabalíes se cruzó en el trayecto de la furgoneta que volvía de realizar las visitas en la cárcel de Huelva y en la que se desplazaban 6 familiares y dos conductores solidarios. Con el mismo grupo de animales chocó el coche que circulaba inmediatamente detrás y en el que casualmente, viajaba también un familiar que regresaba igualmente de una visita; en esta ocasión, en Mansilla, León. Un viaje que, en el caso de la furgoneta, sumaba ya 1750 km de recorrido, y 27 horas de duración; en el del coche, cerca de 1000 km. Por las consecuencias del impacto, las 9 personas fueron atendidas en urgencias; seis de ellas han necesitado collarín y en cinco de estos casos, deben guardar reposo por prescripción médica.

Tras el golpe y en esta situación de nerviosismo y de estrés, aún tuvieron que afrontar, también, la actitud intimidatoria de la guardia civil que, finalmente, consiguió encontrar el modo de multar con 100 euros a una de ellas. Ninguno de los dos vehículos pudo proseguir viaje; el coche ha sido declarado siniestro total.

3.2 CONCULCACIONES DE DERECHO A VISITAS

IMPIDEN QUE LA PRESA POLÍTICA VASCA ANA BELEN EGUES VEA A SU PADRE

Instituciones Penitenciarias denegó el permiso extraordinario solicitado por la presa política vasca Ana Belen Egues, encarcelada en Córdoba, a 810 km de su domicilio familiar para visitar a su padre enfermo. Es necesario aclarar que este "permiso extraordinario", no consiste en un permiso de salida, sino en la petición de traslado temporal a cárceles vascas; los presos vascos lo solicitan cuando se dan situaciones extremas que afectan a sus familiares. En este caso, Ana Belen Egues lo solicitó tras el repentino fallecimiento de su madre y cuando se han cumplido ya 10 años sin ver a su padre, de avanzada edad e incapacitado para recorrer los 1620 km exigidos para poder realizar una visita.

Como ya ocurriera en diciembre con el preso vasco Unai Bilbao, estas negativas a un traslado temporal cuestionan la validez del argumento utilizado por la Audiencia Nacional para negar que el alejamiento suponga una vulneración del derecho a la vida familiar.

Citamos textualmente:

La situación de los familiares en cuanto a un hipotético impedimento de desplazamiento al lugar del Centro Penitenciario, ya sea por razones de edad, de estado de salud, u otras de tipo económico, se solventan con los permisos extraordinarios que puede solicitar el interno, sin perjuicio de que aquellos rechacen el tratamiento penitenciario, en cuyo caso las dificultades o trabas para el ejercicio de este derecho, serán una consecuencia de la propia voluntad del interno.

EL PRESO POLÍTICO VASCO RUFINO ARRIAGA NO PUDO DESPEDIRSE POR ÚLTIMA VEZ DE SU PADRE

El preso político vasco Rufino Arriaga (Sevilla, 910 km) solicitó el pasado septiembre el permiso extraordinario para ser trasladado temporalmente a cárceles vascas para poder ver a su familia: llevaban años sin poder verle debido a la avanzada edad de sus padres. A pesar de que hace tres años le fue concedido el permiso para ver a su madre -tiene incapacidad total desde hace tiempo-, esta vez, instituciones penitenciarias denegó el permiso que lleva solicitando desde Septiembre. El pasado sábado su padre falleció.

LOS FAMILIARES DEL PRESO POLÍTICO IGOR SUBERBIOLA HAN PERDIDO LAS VISITAS POR UN CAMBIO DE DESTINO REPENTINO DEL PRESO

El preso político Igor Suberbiola fue cambiado de destino de la prisión de Lyon (900 km) a la de Arles (750 km). Tal y como el mismo preso denunció, le concedieron muy poco tiempo para coger sus pertenencias, por lo que apenas consiguió reunir unas pocas para llevarse con él, y no pudo preparar el resto de enseres para ser enviados a la cárcel de Arles. Por otro lado, sus familiares perdieron las visitas solicitadas para este fin de semana a la cárcel de Lyon y las reservas de los billetes de avión y la del hotel.

ETXERAT DENUNCIA OBSTÁCULOS Y PRESIONES EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS FAMILIARES Y AMIGOS A LAS VISITAS

A finales de febrero allegados del preso político vasco Carlos Cristóbal, encarcelado en la prisión de Algeciras, vieron entorpecido el viaje realizado hasta Algeciras al negarse los empleados de la agencia de alquiler de coches, a entregarles el que previamente habían reservado.

Los amigos del preso vasco se habían desplazado hasta Málaga en avión, para desde allí dirigirse a la prisión de Algeciras en coche de alquiler. Al personarse en la agencia los empleados se negaron a

entregarles el coche reservado y justificaron su negativa en razón de las múltiples preguntas e indagaciones que la policía había efectuado sobre la persona que efectuó ese alquiler. El retraso sufrido al tener que improvisar con escaso margen de tiempo un desplazamiento Málaga-Algeciras, podía haber ocasionado la pérdida de la visita tras un viaje de 1100 kilómetros, con otros tantos de regreso. Pero además, los amigos del preso vasco tuvieron que enfrentarse al nerviosismo y tensión lógicos de una situación que puede calificarse de acoso.

ENTORPECEN A LOS FAMILIARES DE FERMIN VILA VER AL PRESO

El 8 de abril el preso político Fermin Vila se encontraba en la cárcel de Valdemoro (490 km) cuando le comunicaron el viernes un nuevo cambio a otro centro penitenciario. Se encontraba en tránsito desde Villena (Alacant). El mismo viernes, familiares suyos telefonearon a la cárcel para solicitar una visita cuando se enteraron del inminente traslado. A pesar de eso la prisión de Valdemoro la concedió; el sábado a las 16:00, pero deberían presentarse una hora antes como suele ser habitual. Cuando llegaron les notificaron que debían de esperar hasta las cuatro, momento que aprovecharon para mover de prisión a Vila. Cuando llegó la hora, funcionarios les notificaron el traslado de Fermin a Alcalá Meco. La familia ha denunciado la “tomadura de pelo”. Han recorrido casi 1000 kilómetros al total.

LOS PRESOS POLÍTICOS VASCOS JOSEBA ITURBIDE E IZASKUN LESAKA, EN HUELGA DE HAMBRE Y MITARD RESPECTIVAMENTE

Encarcelados en diferentes prisiones, lo que les impide la realización de las visitas a las que, como pareja, tienen derecho, los dos presos políticos vascos reivindican con las acciones iniciadas, su derecho a la vida familiar.

Según comunicaron a Etxerat los familiares de los dos presos políticos, Joseba Iturbide Otxoteko, encarcelado en Fleury, a 950 km de su domicilio, inició el 28 de junio, una huelga de hambre. Su compañera, Izaskun Lesaka Argüelles, encarcelada en Poitiers, a 550 km de su domicilio, entró voluntariamente en mitard (celda de castigo), el pasado día 15. El hecho de estar encarcelados en dos prisiones diferentes, impide a estos dos presos políticos realizar las visitas a las que tienen derecho, limitando toda su comunicación al cruce de correspondencia escrita. Con las medidas de protesta y denuncia adoptadas, el matrimonio reivindica estar en una misma prisión.

Tanto Joseba Iturbide como Izaskun Lesaka han planteado repetidamente a las autoridades penitenciarias francesas su situación. Transcurridos dos años sin señales de solución, los dos presos vascos decidieron dar un paso más para reforzar la reivindicación de sus derechos.

LA DIRECCIÓN DE LA PRISIÓN DE ZABALLA UTILIZÓ PROCEDIMIENTO IRREGULAR PARA IMPEDIR LAS COMUNICACIONES VIS A VIS DE AGURTZANE DELGADO

La presa política vasca Agurtzane Delgado, encarcelada en la prisión de Granada, a 780 km de su domicilio familiar, fue trasladada a la cárcel de Zaballa el 23 de mayo. El traslado respondía a una solicitud realizada meses atrás para poder visitar a su madre, a quién su avanzada edad impide realizar los viajes de 1600 km exigidos para desplazarse hasta Granada. Una vez en Zaballa, Agurtzane Delgado fue conducida, bajo custodia, a su domicilio familiar, en Eibar, donde permaneció con su madre durante una hora.

La presa política vasca solicitó en la prisión alavesa, la comunicación vis a vis de mayo primero y la de junio posteriormente. Como recoge el reglamento penitenciario, tiene derecho a realizar, como mínimo, una de estas comunicaciones especiales al mes. La dirección de la cárcel, sin embargo, no las autorizó para los meses correspondientes, señalando ambas para los días 2 y 5 de julio. El traslado el día 29 de junio de Agurtzane Delgado de vuelta a la prisión de Granada, pone en evidencia que el irregular procedimiento de retrasar las comunicaciones de mayo y junio hasta el mes de julio, no tenía otro objetivo que impedir que se realizaran.

LA ERTZAINZA ENTORPECE LA VISITA DEL PRESO POLÍTICO UNAI BILBAO A SU FAMILIA

Familiares del preso político Unai Bilbao, encarcelado a 860 kilómetros en la prisión de Albolote (Granada), denunciaron a Etxerat que la Ertzaintza entorpeció la visita del preso a su localidad. Concretamente, lo mantuvieron fuertemente esposado durante toda la visita a sus familiares, una medida degradante e inhumana, y el trato fue agresivo, tanto verbalmente como físicamente, llegando a dar un empujón a Bilbao cuando descendía por las escaleras del portal del domicilio familiar. La familia anunció que denunciaría estos hechos, mientras que Bilbao iba a hacer lo mismo ante Instituciones Penitenciarias.

No fue la primera vez que Unai Bilbao y su familia vieron vulnerado su derecho a la vida familiar. La prisión de Granada retrasó durante más de dos meses el permiso extraordinario solicitado por Bilbao para poder ver a su madre -quien finalmente falleció en Diciembre pasado sin poder ver al preso-, impedida para realizar los más de 1.700 kilómetros que la separaban de su hijo.

TRAS HABERLE DENEGADO EL TRASLADO PARA PODER VISITARLE MIENTRAS ESTABA CON VIDA, LA PRESA JOSUNE ARRIAGA FUE TRASLADADA A IRUÑEA PARA ASISTIR AL FUNERAL DE SU MADRE

Josune Arriaga, presa política vasca, fue trasladada el viernes día 9 de setiembre desde la prisión de Topas, Salamanca, a Iruñea para asistir al funeral de su madre, fallecida el día 7 tras una larga enfermedad. Solo 5 días antes, la prisión de Topas le había comunicado la denegación del traslado solicitado para visitarla.

Rodeada de un fuerte dispositivo policial, acompañada por su familia y por las decenas de personas que acudieron a mostrarle su cariño y solidaridad, la presa política vasca sólo pudo asistir al funeral de su madre, ya que también se le había denegado la asistencia a la incineración que había tenido lugar por la mañana.

A pesar de que los informes médicos entregados al hacer la solicitud confirmaban la extrema gravedad de su estado, la petición fue rechazada. “Eso de que se está muriendo, lo dices tú”, fue el comentario hecho por la cárcel al entregarle el documento que denegaba el traslado. En aquel momento, la situación de la madre de Josune Arriaga, era crítica, y los médicos habían anunciado que su fallecimiento podía producirse en cualquier momento.

Josune Arriaga fue encarcelada en mayo de 2010 y trasladada pocos meses después a la prisión de Topas, Salamanca, a 440 km de su domicilio familiar. Durante todo este tiempo, la madre de la presa política vasca estuvo privada de las visitas semanales y el vis a vis mensual a los que tenía derecho, ya que su enfermedad no le permitía realizar los casi 900 km de obligado desplazamiento. En 2014, Josune Arriaga fue trasladada a su domicilio familiar en Iruñea, para una visita de una hora en presencia de la policía.

Un error de los funcionarios hizo que un familiar de Oier Gomez perdiera el viaje de vuelta a Euskal Herria y sumara nuevos gastos

Un error de los funcionarios de la prisión, hizo que un familiar de Oier Gomez perdiera el viaje de vuelta a Euskal Herria y sumara nuevos gastos a los que genera cada visita. El preso político vasco Oier Gomez fue trasladado, el 7 de septiembre, desde la prisión de Osny, a la de Fleury, en las inmediaciones de Paris, para asistir a un juicio. Al tener conocimiento del traslado, sus familiares iniciaron la solicitud de las visitas reglamentarias, que les fueron confirmadas telefónicamente para el 14 de septiembre a las 8:00 horas de la mañana.

Cuando el padre de Oier Gomez se personó en la cárcel de Fleury, para la visita, funcionarios de la prisión le dijeron que no había constancia de la autorización. Todas las gestiones que realizó fueron en vano y el padre del preso vasco no tuvo otro remedio que iniciar el regreso a Euskal Herria sin haber podido visitar a su hijo. Tiempo después, recibía un aviso de la prisión en el que le indicaban que había sido un error y que podía volver para la visita. Para entonces, el padre del preso se encontraba ya en la estación de tren. Tuvo que coger un taxi para regresar a la cárcel y finalmente, realizar una visita de hora y media. El padre de Oier Gomez, ha remitido a Etxerat el importe de los gastos de aquella visita, a la que, además de los habituales, tuvo que sumar el coste del taxi y el de un nuevo billete de tren, al haber perdido el viaje de vuelta por la mañana.

LA ARBITRARIEDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PRISIÓN DE HUELVA DEJA SIN VISITA A LA HERMANA DEL PRESO POLÍTICO VASCO IKER OLABARRIETA

El 17 de septiembre, la hermana del preso vasco Iker Olabarrieta, sus dos hijos pequeños y un amigo viajaron a la prisión de Huelva a realizar la visita semanal. Posteriormente, tenían también el vis a vis familiar. La hermana del preso vasco no pudo realizar la visita. Los funcionarios dijeron que no constaba que se hubiera hecho la solicitud, que se había hecho para las cuatro personas en una misma llamada.,

Como ocurre cuando las solicitudes hay que realizarlas por teléfono, no existe ningún tipo de comprobante que permita luego solucionar estas situaciones que se dan con demasiada frecuencia. La hermana de Iker Olabarrieta, se quedó sin poder entrar a la visita. Por otra parte, los dos sobrinos del preso vasco, habían viajado hasta la prisión de Huelva recientemente. Sus familiares intentan espaciar en lo posible estos viajes, para evitarles el cansancio y la carga de un viaje de más de 2000 km. Sin embargo, al saber que Iker Olabarrieta tenía autorización para que se hicieran fotos en el vis a vis familiar, habían viajado nuevamente con la ilusión de poder fotografiarse juntos. Pero

tampoco lo consiguieron; los funcionarios lo impidieron a pesar de contar con la autorización correspondiente.

3.3 Graves conculcaciones de los derechos de los presos

ARANTZA ZULUETA, AISLAMIENTO EXTREMO

Arantza Zulueta, abogada de presas y presos políticos vascos, fue encarcelada en enero de 2014 en el marco del operativo contra la solidaridad y la asistencia a ese Colectivo. En abril, fue trasladada a la prisión de Puerto III, en Puerto de Santa María. Desde entonces permaneció en aislamiento absoluto.

Arantza Zulueta, que se encontraba en situación de preventiva, había cumplido 30 meses en esta situación. Era la única presa política vasca en la cárcel de Puerto III y la única presa en régimen de aislamiento en esa prisión. Se encontraba aislada en un módulo al que, sólo ocasionalmente, llevaban a presas sociales a cumplir días de sanción o de aislamiento preventivo.

Exceptuando los encuentros, siempre tensos, con las funcionarias de la prisión, y los 40 minutos de la visita semanal, la presa vasca pasaba días, semanas o meses, sin ver a otras personas. Tenía 4 horas de patio diarias, que pasaba, igualmente aislada, en un espacio de 15x3 metros, con una red metálica que lo cierra por arriba. No tenía acceso al polideportivo, a talleres, ni al resto de instalaciones; por lo tanto, tampoco a actividades, cursillos, y el único ejercicio que podía realizar, era el que permitía el reducido espacio del patio, y el de una bicicleta estática instalada en otra celda.

Arantza Zulueta, sufrió, desde hace meses, molestias en los ojos que en un principio achacaron a una alergia. Pero o bien el diagnóstico era erróneo, o bien la medicación había dejado de hacerle efecto, por lo que las molestias se agravaban. Pero la presa vasca tampoco tenía acceso a la enfermería o a la consulta del médico. El médico, le atendía en el pasillo, ante varias funcionarias. Llegó incluso a considerar suficiente atenderle a través de la ventanilla de la puerta de la celda. Los cacheos, eran continuos y muy agresivos. A pesar del estricto aislamiento al que se encontraba sometida, era habitual que se le exigiera el desnudo integral y que tiraran sus pertenencias por el suelo.

En setiembre su celda fue cacheada mientras ella se encontraba en una visita. Como abogada en activo, la presa política tenía escritos sobre su línea de defensa, que le fueron incautados, violando con ello el secreto profesional, la confidencialidad debida y el derecho a la defensa.

Según explicaron sus abogados, la cárcel justifica la aplicación de este régimen a Arantza Zulueta por “su vinculación con la actividad de una organización terrorista, aún no disuelta, a la que según todos los indicios, continúa vinculada en prisión”. Baste recordar que la presa política vasca aún no ha sido juzgada, para valorar el respeto que les merecen, a los responsables penitenciarios, derechos tales como la presunción de inocencia. Es necesario también recordar, que tanto la legislación española como la europea, consideran que el aislamiento debe de ser una medida excepcional que no puede prolongarse en el tiempo. De hecho, incluso cuando el aislamiento obedece al cumplimiento de varias sanciones, la normativa establece de 24 a 48 horas de régimen normal entre una y otra, que en ningún caso deben superar los 14 días.

3.4 Vulneración del derecho a la vida familiar

LA PAREJA DEL PRESO MIKEL KARRERA CONDENADA A TRES MESES DE PRISIÓN POR UN INCIDENTE DURANTE UNA VISITA

El tribunal de Melun ha condenado a 3 meses de prisión, con suspensión de la ejecución de la pena, a la compañera del preso político vasco Mikel Karrera, detenida junto a la hija de ambos de 14 meses el año pasado a raíz de un incidente surgido al entrar a las visitas.

La primera vista se fijó para noviembre de 2015, pero los jueces del tribunal de Melun la retrasaron hasta junio del año en curso. El 1 de junio, el tribunal ha considerado a la compañera de Mikel Karrera culpable de entregar a un detenido objetos o sustancias prohibidas, en este caso, un teléfono móvil. La sentencia, que le condena a 3 meses de prisión, recoge también la suspensión de la ejecución de la pena durante 5 años, lo que significa que, si en este plazo de tiempo se diera una situación similar, sería encarcelada para cumplir esta pena y la que correspondiera a la nueva acusación. La compañera del preso político, encarcelado en Reau Sud Francilien (Estado francés, 930 Km), fue detenida en marzo del año pasado junto con su bebé al olvidarse de retirar el teléfono móvil de la mochila cuando visitaba a su compañero.

A pesar de explicar en reiteradas ocasiones que se debía a un descuido, permaneció detenida e incomunicada durante 12 horas, durante 8 de las cuales, estuvo separada de su bebé, sin permitirle además, que lo amamantara. Esta circunstancia fue utilizada por la policía francesa para presionar a la detenida, que durante varias horas, no tuvo ocasión de ponerse en contacto con nadie, ni siquiera con su abogado, a quien mintieron cuando telefoneó a la comisaría, negando que su defendida se encontrara allí. A los familiares de la detenida, preocupados por la situación del bebé, les aseguraron que se encontraba junto a su madre, mientras que ella ni siquiera conocía dónde y cómo se encontraba la niña.

Durante su detención, la policía francesa le confesó que aquello le pasaba "por ser la pareja de Mikel Karrera". Esto explicaría que, a pesar de que era lógico que la presencia del móvil se debiera a un descuido, ya que las pertenencias de cualquier visitante se registran en las prisiones minuciosa y sistemáticamente, esta posibilidad no se haya tenido en cuenta en ningún momento, ni en la detención, ni en el juicio.

FAMILIARES QUE VIAJABAN A LA PRISIÓN DE CÓRDOBA, OBLIGADOS A PUNTA DE PISTOLA POR LA GUARDIA CIVIL A APEARSE EN MITAD DE LA AUTOVÍA

A las cuatro de la madrugada del sábado 10 de septiembre, dos coches camuflados de la Guardia Civil, sacando las armas por la ventanilla, cortaron el paso a la furgoneta en la que viajaban, para realizar las visitas, familiares de los presos políticos vascos encarcelados en Córdoba.

Fueron obligados a detenerse en mitad de la autopista. Los seis ocupantes de la furgoneta vieron como cuatro agentes, venían corriendo hacia ellos, apuntándoles pistola en mano. Aparentemente muy nerviosos, los agentes abrieron las puertas, pusieron al conductor la pistola en la cabeza y le obligaron a salir y tumbarse en el suelo. Lo mismo hicieron con su acompañante, a quién además esposaron con las manos a la espalda, mientras un agente se colocaba sobre él, sujetándole contra el asfalto. Entre gritos de que se trataba de un operativo antiterrorista mantuvieron inmovilizados en el suelo a los dos conductores, ambos del Colectivo de Conductores Mirentxin, y también apuntándoles con las armas, obligaron a salir a la carretera a los cuatro familiares que viajaban en el vehículo. Fueron momentos muy duros en los que la agresividad, y la actitud de excitación y nerviosismo de los agentes les hicieron creer que, en cualquier momento, podían terminar con su vida. Poco después, los guardias civiles dijeron que había sido un error y se retiraron. Sin embargo, apenas habían revisado el vehículo

y ni los conductores, ni los ocupantes de la furgoneta, habían sido identificados.

Por delante quedaban aún más de dos horas para llegar a la cárcel de Córdoba, dos horas al volante con los nervios destrozados, aumentando un riesgo que ya viene impuesto. Quedaban también 10 horas del trayecto de vuelta, acumulando cansancio, riesgo y tensión.

3.5 Criminalización

LA AN PROCESA A 47 CIUDADANOS QUE HAN TRABAJADO POR LOS DERECHOS DE LOS PRESOS POLÍTICOS VASCOS

El 22 de abril la Audiencia Nacional española procesó a petición del juez Eloy Velasco a 47 ciudadanos vascos que han trabajado o trabajan en el ámbito solidario por los derechos de los presos políticos vascos y sus familiares. Son personas detenidas anteriormente en distintas operaciones policiales, ente ellos miembros de Herrera, Jaiki Hadi (asistencia médica de presos y presas), la misma Etxerat (dos personas de la asociación) e incluso abogados de presos. Todos trabajan y trabajamos por los derechos vulnerados de nuestros familiares y amigos.

ETXERAT DENUNCIA EL VETO A JONE ARTOLA Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

El delegado del Gobierno español Carlos Urkijo denunció en 2013 la designación de Jone Artola como txupinera de la Aste Nagusia bilbaína. La semana pasada el juzgado administrativo 1 de Bilbao ratificó la denuncia, en la que se menciona la labor como portavoz en Etxerat de Artola. La asociación realizó una rueda de prensa en Bilbo para denunciar la criminalización de Jone y la misma Etxerat, en la que también han participado Artola y familiares que en su día fueron portavoces de la misma asociación.

4. EMPEORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN PRISIÓN

A lo largo de 2016 se activaron diferentes luchas en diferentes prisiones, la gran mayoría de ellas frente al endurecimiento de las condiciones. Frente a las conculcaciones de derechos, las y los presos políticos vascos decidieron acometer protestas, siempre difíciles, en defensa de sus derechos.

Es muy complicado elaborar un listado de conculcaciones con motivo de las trabas para comunicarlas. Estos son algunos ejemplos de las conocidas este año.

El aislamiento de la presa política vasca Itziar Moreno provoca diferentes protestas dentro y fuera de las cárceles

El endurecimiento de las condiciones de vida en el módulo de mujeres de la prisión de Fresnes, llevó a las presas a realizar un bloqueo de patio en señal de protesta. Al bloqueo, que iniciaron las presas sociales, se unieron en solidaridad las tres presas políticas allí encarceladas. Poco después, el día 2 de mayo, la presa política vasca Itziar Moreno, acusada de haber promovido la protesta, fue conducida a aislamiento con carácter indefinido.

La gravedad de esta situación de aislamiento, que podía prolongarse durante meses, dio lugar a diferentes iniciativas solidarias y de protesta, tanto en la propia prisión como en otras cárceles. La más destacada, la huelga de hambre que iniciaron los presos políticos vascos en Fresnes y que se mantuvo durante 20 días. Después de haber mantenido otras acciones de protesta, dos de las tres presas políticas vascas encarceladas en Fresnes, se unieron a la huelga de hambre el día 23, mientras la tercera rechazaba la comida de la cárcel.

En la cárcel de Meaux (970 Km), los presos vascos realizaron ayunos alternos de 24 horas y en la de Osny (970 Km), además de hacer también ayunos alternos, realizaron encarteladas y enviaron cartas a la dirección mostrando su rechazo a la medida de aislamiento. De modo similar, los presos políticos vascos encarcelados en St. Martin de Ré, enviaron una carta al director de la prisión de Fresnes, al ministro de Justicia y a diversas instituciones. Desde Euskal Herria también se inició un envío masivo de cartas, así

como una concentración delante de la embajada francesa de Bilbo e interpelación mediante carta al embajador francés, manifestaciones en diferentes localidades, un paro convocado por el sindicato LAB. El Comité de solidaridad de París, además de publicar un comunicado en el que se solidarizaba con las protestas iniciadas por las presas de Fresnes que acabaron traducándose en el aislamiento de Moreno, realizó una concentración a las puertas de esa cárcel desde las siete de la mañana.

El 31 de mayo Itziar Moreno fue sacada de aislamiento y trasladada a Fleury.

PROTESTA EN SOLIDARIDAD CON LAS PRESAS POLÍTICAS VASCAS DE FLEURY

Las presas políticas vascas en la cárcel de Fleury Merogis (930 km) reivindicaron a partir del 4 de abril unas mejores condiciones de vida, tras el empeoramiento del sistema de funcionamiento de la prisión. Les han reducido las horas de patio a menos de dos horas al día en horario alterno, por lo que los días que no pueden acceder al polideportivo se encuentran en sus celdas todo el día desde las 11:00 de la mañana, y los fines de semana pueden estar hasta 26 horas recluidas en las celdas. Para apoyar sus reivindicaciones, desde Euskal Herria se realizó un envío masivo de cartas a la dirección del Centro Penitenciario.

ACCIONES DE PROTESTA EN FLEURY-MEROGIS PARA SER REUNIFICADOS EN LA MISMA DIVISIÓN

Los presos políticos vascos que están en la prisión de Fleury-Merogis, dieron a conocer a principios del mes de mayo que iniciaban una dinámica de lucha con el objetivo de que los reunificaran en una misma división o módulo. Se encontraban separados en dos divisiones. El primer paso fue el envío de cartas al director de la prisión y a diferentes agentes, desde el interior de la prisión y masivo, al director y los mismos agentes, desde el exterior. El día 6 de junio realizaron un bloqueo o plante simbólico de patio de 10 minutos de duración. Al comunicarles el director que la circunstancia iba a cambiar y no tener en consideración su reivindicación decidieron incrementar el nivel de las acciones y, el día 13 de junio, realizaron un plante de mayor duración.

A consecuencia de ello, los sancionaron con entre 8 y 12 días de mitard o celda de castigo. Los primeros en terminar la sanción y volver al módulo decidieron no salir al patio hasta que el último compañero no abandonara mitard. Los presos vascos continúan reivindicando su reunificación en una misma división y han

comunicado a sus familiares que en los próximos días emprenderán otro tipo de acciones.

AUMENTA LA TENSION EN LA CÁRCEL DE HUELVA

El 31 de octubre, una simple esterilla de gimnasia al salir al patio, originó una discusión en la que el preso político vasco fue amenazado repetidamente con recibir una paliza, según comunicaron a Etxerat sus familiares. Ante esta situación, el preso Sebas Lasa solicitó la presencia del jefe de módulo o de cualquier otro superior del funcionario, ya que se ha convertido en habitual que la actitud de ese funcionario cause problemas a los presos políticos vascos.

La petición, sin embargo, no fue atendida, por lo que, a la hora de cerrar las celdas, Sebas Lasa se negó a entrar en la suya si no conseguía hablar con cualquier persona al mando, sobre las amenazas recibidas. Esta postura fue apoyada y secundada por el resto de sus compañeros. Los presos vascos consiguieron así, finalmente, hablar con un superior de la continua tensión en que deriva la actitud de este funcionario. Al día siguiente, en el turno de salida al patio de Sebas Lasa, todos los presos sacaron esterillas al patio.

IBON GOIESKAOTXEA Y ALEX ZOBARAN EN PROTESTA EN LA PRISIÓN DE VALENCE

Tras dos meses en mitard en la prisión de Valence, una cárcel de "carácter disciplinario", los presos políticos vascos Ibon Goieaskoetxea y Alex Zobarán, fueron trasladados el 19 de octubre de la prisión de Valence, con destino a las de Arles y Saint Martin de Ré respectivamente. Ibon Goieaskoetxea y Alex Zobarán entraron voluntariamente en mitard (como se denominan en el Estado francés las celdas de castigo) a principios del mes de agosto, reivindicando su traslado a una cárcel cercana a Euskal Herria y denunciando las condiciones de la prisión de Valence.

Desde el 6 de agosto, además, y de acuerdo con sus familiares, anularon las visitas semanales, aunque manteniendo las comunicaciones escritas y las llamadas telefónicas. Denunciaron así la disyuntiva en la que coloca la dispersión a las presas y presos políticos vascos y a sus familiares: correr los riesgos que impone la dispersión y el desgaste físico y económico que conlleva, o no realizar las visitas a las que tienen derecho.

Por otra parte y entre el conjunto de los presos, había crecido la tensión debido a la dureza de esta cárcel de carácter disciplinario. El 25 de septiembre, se organizó un motín en el transcurso del cual,

varios presos se hicieron con las llaves de las celdas y procedieron a abrirlas y prenderles fuego. La situación no afectó a la integridad física de ninguno de los dos presos políticos, por encontrarse, como ya se ha dicho, en mitard. Sin embargo, al entrar en celdas de castigo, todas sus pertenencias quedan en las celdas que ocupan habitualmente, por lo que las de Alex Zobarán quedaron calcinadas.

5. CONCULCACIONES DEL DERECHO AL ESTUDIO

El lunes 12 de septiembre, la comisión de estudios de Etxerat se concentró en Bilbao a raíz de la apertura del nuevo curso de la UPV, reclamando el derecho al estudio de los presos vascos en la Universidad Pública Vasca, y denunciando el veto que esa institución aplica a los presos políticos vascos desde hace años para poder estudiar.

Junto a la representación de familiares, sindicatos, profesorado, PAS y alumnado de la UPV, demandamos a las autoridades de la UPV y del Gobierno Vasco que las presas y presos vascos tienen derecho a estudiar en la UPV y en euskara. Eso es lo que solicitamos otro año más a las autoridades del País Vasco: que garanticen ese derecho, ya recogido en la legislación.

Las personas presas realizaban sus estudios en la universidad pública de la CAV desde los años ochenta; pero, en el año 2003, fueron expulsadas de la UPV y actualmente las personas presas en cárceles del estado español no pueden estudiar en la UPV. Está claro que las gestiones realizadas por las autoridades de la UPV y de la CAV durante estos años han sido insuficientes para garantizar su derecho. De hecho, las gestiones realizadas han dejado en evidencia la impotencia política, académica y legislativa de las instituciones de la CAV para paliar esta situación injusta. Sus palabras y discursos favorables no han tenido resultados prácticos.

Por ello, acudimos hoy a la apertura oficial del curso académico 2016-2017 para solicitar a las autoridades del Gobierno Vasco y a los representantes universitarios que garanticen el derecho de las personas presas a estudiar en la UPV.

Durante estos doce años, tanto el Gobierno Vasco como la UPV han estado pendientes de lo que se decidía en Madrid, sin asumir sus responsabilidades e incumpliendo su propia legislación. La política

carcelaria de España y Francia no oculta su objetivo de castigar de forma específica a las presas y presos vascos: alejamiento, dispersión y aislamiento, alargamiento de condenas, conculcación de derechos básicos... que tienen como objetivo principal destruir su dignidad como personas, al tiempo que nos castiga directamente por ser sus familiares. En este contexto situamos la prohibición de estudiar.

Les emplazamos a que asuman y hagan realidad dos aspectos fundamentales para garantizar el derecho a la educación en las cárceles:

- Firmar el acuerdo que exige el Gobierno de Madrid, para que las personas vascas presas en cárceles españolas puedan estudiar en la UPV.
- Superar la discriminación y el deficiente funcionamiento en la UPV, ofertando a las alumnas y alumnos presos en cárceles francesas una enseñanza gratuita y de calidad.

6. MUERTES

MUERE EL EXILIADO GAIZKA SOPELANA

El 2 de noviembre falleció Gaizka Sopelana. Tras 35 años de exilio, volvió a Bilbo, su ciudad natal, en agosto de este año, gravemente enfermo, para ingresar directamente en el Hospital de Cruces.

7. AGENTES-INSTITUCIONES

ACUERDO EN EL PARLAMENTO NAVARRO

Etixerat acogió con esperanza la declaración hecha el 24 de enero por el Parlamento Navarro rechazando las políticas penitenciarias de excepción, incluidas la dispersión y el alejamiento de presos. Esta declaración fue aprobada por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra y tuvo lugar tras el accidente sufrido por un allegado de Olga Comes, presa navarra encarcelada en la prisión de León, cuando se desplazaba a visitarla. La Secretaría de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del mismo ejecutivo mostró además su solidaridad con la familia de Olga Comes.

Etixerat participa en el 3º Foro Social para impulsar el proceso de paz

El 30 de enero se celebró en Gernika el 3. Foro Social para impulsar el proceso de Paz y fijar las bases para un desarme ordenado, a la que Etxerat, entre otros organismos, asistió. Organizado por Bake Bidea, Uharan y la Asamblea de Gernika-Lumo el acto reunió a diferentes participantes internacionales. Se trataron dos temas: las condiciones del desarme de ETA y las negociaciones de paz de Colombia. Brian Currin habló sobre el caso de Euskal Herria, y Veronique Dudouet de la Berghof Foundation sobre el papel que puede desempeñar la sociedad civil en procesos de desarme.

ETXERAT HACE LLEGAR UNA CARTA AL EMBAJADOR FRANCÉS

Etxerat hizo llegar el mes de febrero una misiva al embajador de Francia Ives Saint Geours que se encontraba de visita en el Parlamento Vasco. En ella, la asociación apelaba a la inmediata excarcelación de los presos gravemente enfermos Ibon Fernandez Iradi y Lorentxa Guimon, debido a la situación irreversible que padecen.

ETXERAT ACOGE CON ESPERANZA EL RECHAZO DE LAS JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA A LAS POLÍTICAS DE DISPERSIÓN

Etxerat saluda la propuesta realizada por EH Bildu y Podemos a la que se ha sumado finalmente el PNV, para que desde la Juntas Generales de Gipuzkoa se inste al nuevo Gobierno español aun sin formar, a que rechace las políticas de dispersión vigentes que sufren los presos políticos vascos y sus allegados. Este nuevo logro en forma de compromiso se suma a la cadena comenzada tras el acuerdo alcanzado en el Parlamento Navarro por el cuatripartito y la solidaridad expresada por el secretario de paz y convivencia del Gobierno de Navarra, a raíz del primer accidente de este año provocado por la dispersión. Algo que nos da esperanza.

LOS EUROPARLAMENTARIOS PREOCUPADOS CON LA SITUACIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS VASCOS Y LA DE SUS FAMILIARES Y ALLEGADOS

El 15 y 16 de Febrero nos visitó una delegación de europarlamentarios. La delegación estuvo formada por Gabi Zimmer (presidenta del grupo de izquierda del Parlamento Europeo, GUE/NGL), Mark Demesmaecker (diputado flamenco por NVA y perteneciente al Grupo Conservador Europeo), Malin Björk (vicepresidenta del grupo de izquierdas GUE/NGL, además de eurodiputada de Vansterpartiet), Martina Anderson (eurodiputada de

Sinn Féin, preside la delegación del Parlamento para relaciones con Palestina), Lidia Senra (eurodiputada por Alternativa Galega de Esquerda) y Josep Maria Terricabras (eurodiputado por ERC, también es vicepresidente del grupo europeo de Verdes-ALE).

Esta fue una visita que dio continuidad al viaje que Etxerat realizó el año anterior a Bruselas, en el que expuso la grave situación que padecen los familiares de presos políticos vascos, por lo tanto, en esta ocasión la asociación y ciertos familiares también se entrevistaron con ellos, además de Sare y Bagoaz. Etxerat ha valorado positivamente las reuniones y comparecencias que la delegación de europarlamentarios que nos ha visitado para comprobar las consecuencias de la política penitenciaria de excepción.

El informe que posteriormente el grupo de siete parlamentarios europeos presentara en Bruselas, como resultado de la visita a Euskal Herria, concluye que;

-La política penitenciaria se ha endurecido tras más de cuatro años del cese de la actividad de ETA. Hay un mayor control penitenciario y la ley se inspira en principios de retribución y no de reinserción.

-La denegación a los presos del traslado a prisiones más cercanas a su lugar de origen, no solamente afecta a los presos sino también a sus familiares. La política de dispersión viola el derecho constitucional a la reinserción y el derecho a una vida familiar y privada contemplado en el artículo 8 de la Convención europea de DDHH.

-Está en riesgo el derecho a la salud de los presos con enfermedades graves e incurables, cuyo acceso al tratamiento y control médicos preocupa especialmente a los parlamentarios que han elaborado el informe.

-La Ley Orgánica 7/2014 limita el alcance y los objetivos de la Decisión Marco 2008/675/JAI de 24 de julio de 2008. Las excepciones previstas en esta ley permiten el alargamiento de las condenas y, por lo tanto, una violación del derecho a la libertad.

- Las solicitudes de libertad condicional presentadas en el estado francés durante 2015, han sido sistemáticamente denegadas recurriendo a argumentos políticos. Sorprendentemente, las solicitudes presentadas con anterioridad al fin de la actividad armada, fueron admitidas con mayor facilidad.

Al presentar este informe, los europarlamentarios aludieron también al espíritu de venganza de la política penitenciaria y calificaron de tortura la situación en la que se mantiene a los presos con enfermedades graves e incurables.

NUEVO ACUERDO MUNICIPAL CONTRA LA DISPERSIÓN EN GASTEIZ

El Pleno del Ayuntamiento de Gasteiz aprobó en mayo una moción contra la actual política penitenciaria y sus consecuencias directas, en este caso sobre los niños y menores de edad. Fue aprobada con los votos a favor de EH Bildu, EAJ-PNV, Podemos e Irabazi. Mientras que PP y PSE votaron en contra.

Como en otros municipios, Etxerat propuso a los grupos municipales de Gasteiz que se llevara a Pleno una moción sobre las consecuencias de la actual política penitenciaria. Esta propuesta recogía concretamente las consecuencias que la dispersión tiene sobre los menores y que afecta gravemente a los derechos de la infancia. El PSE presentó una moción alternativa para que el Pleno Municipal exija a los presos vascos la ruptura con ETA, como punto previo a otro en el que se pediría una política penitenciaria consensuada, dinámica y flexible. El PP por su parte aprovechó su turno para llamar verdugos a los familiares de las presas y presos políticos vascos.

En el turno popular tomaron la palabra Felipe Bravo, padre de Zigor Bravo, que dio su testimonio directo sobre el tema de la dispersión y sus consecuencias sobre los menores, y Jon Ligüerzana, coordinador de Etxerat en Araba.

EL AYUNTAMIENTO DE IRUÑEA APRUEBA LA MOCIÓN CONTRA LA DISPERSIÓN PRESENTADA POR ETXERAT

El Ayuntamiento de Iruñea aprobó el 2 de junio una moción contra la dispersión de los presos políticos vascos presentada por Etxerat y que Ana Fernández expuso. La miembro de Etxerat es hermana de Sara Fernández, fallecida en 2003 cuando viajaba a visitar a un amigo a la prisión de Valdemoro. El texto salió adelante con los votos a favor de EH Bildu, Geroa Bai, Aranzadi e I-E, mientras que UPN y PSN han votado en contra.

COMPARECENCIA DE ETXERAT EN EL PARLAMENTO VASCO

Etixerat participó en la sesión organizada en torno al Proyecto de Ley de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos producidas en contextos de represión ilícita en la CAV entre 1978 y 1999. La Asociación de Familiares y Amigos de presas y presos y exiliadas y exiliados políticos vascos, trabaja por el reconocimiento de las víctimas causadas por una política de excepción, de motivación política, cuyas consecuencias recaen directamente sobre los familiares y allegados de las presas y presos vascos y que ha causado ya 16 víctimas mortales. En su participación en el debate, la Asociación reivindicaba el reconocimiento de esas 16 víctimas.

Tomaron parte un portavoz de Etixerat y Rafa Isasi, familiar de preso político vasco que perdió a su hermano cuando viajaba a la prisión de Orense. El objetivo era exponer que la política de dispersión genera sufrimiento y por lo tanto, genera víctimas, y esas víctimas, deben ser reconocidas. Durante su turno, la Asociación explicó lo que supone la dispersión ofreciendo numerosos datos sobre sus costes físicos, psíquicos y económicos y remitiéndose al informe presentado al público hace un año.

A continuación, tomó la palabra Rafa Isasi, quien describió el accidente que se llevó la vida de su hermano y la de la madre de una presa política vasca, “Fontso no era más que un chico de 27 años que decidió llevar a una madre a visitar a su hija”. Tras describir el siniestro, Isasi confesó que no puede ver en el accidente que segó la vida de dos familiares, un “accidente de tráfico” al uso. También mencionó la solidaridad que personas de diferente ideología les mostraron, para acabar pidiendo el fin de la política de dispersión.

Etixerat recordó la definición de víctima de la Asamblea General de la ONU DE 1985: “*Se entenderá por ‘víctimas’ a las personas que hayan sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que prescribe el abuso de poder.*” Así mismo, recordó las conclusiones a las que llegó el grupo de europarlamentarios que visitó Euskal Herria en Febrero, recogidas en su Informe de Europarlamentarios sobre los Derechos Humanos de los Presos Vascos de motivación política. Un informe que destaca que la política de dispersión es una política vulneradora de derechos. Para finalizar, la asociación demandó que las

16 víctimas mortales de la dispersión sean incluidas en esa futura ley de reconocimiento.

EL LEHENDAKARI SE NIEGA A RECIBIR A ETXERAT EN LOIOLA

Etixerat acudió el lunes 1 de agosto a la tradicional concentración contra la dispersión que realiza en Loiola, donde además cada año hace entrega al Lehendakari un informe sobre las diferentes consecuencias de esa política de excepción. Sin embargo, esta vez, el protocolo de Lehendakaritza transmitió a nuestra asociación en el último momento que el Iñigo Urkullu no nos recibiría, como ha sido costumbre los últimos años.

Un secretario se hizo cargo del dossier "Niños y dispersión" para entregárselo a Urkullu. Por contra, el alcalde de Azpeitia Eneko Etxeberria se unió a la concentración de Etixerat y preguntó por el citado dossier. Al finalizar Naike Diez, miembro de Etixerat, realizó unas declaraciones denunciando la actitud del Lehendakari,

CONCENTRACIÓN ANTE REPRESENTANTES DEL PARLAMENTO VASCO

Como hace todos los años, Etixerat se concentró el 9 de septiembre en el santuario de Arantzazu, al que acuden representantes del Gobierno Vasco y de la Diputación de Gipuzkoa, con motivo de la festividad de la Patrona de Gipuzkoa. Etixerat hizo entrega del dossier "Los niños de la dispersión", al Lehendakari Urkullu, quien esta vez y a diferencia del 1 de agosto en Loiola, lo recogió de manos de portavoces de la Asociación, además de mantener con ellos ante los medios de comunicación, un breve intercambio de opiniones sobre la actual política penitenciaria.

Para el Lehendakari, Etixerat sabe "todo lo que ellos hacen por el tema de los presos". El portavoz de la Asociación señaló que esta labor es a todas luces insuficiente, puesto que la dispersión se mantiene activa con su función de ejercer presión sobre los familiares.

REUNIÓN DE EH BILDU CON ETXERAT Y FAMILIARES DE PRESOS GRAVEMENTE ENFERMOS

El 5 de septiembre, familiares de los 10 presos políticos vascos gravemente enfermos y miembros de Etixerat se reunieron, a petición de EH Bildu, con representantes de esta formación. Etixerat valoró positivamente este encuentro en el que, los propios familiares, relataron

la situación de los presos afectados, y pudieron trasladar a EH Bildu la crudeza de la situación que están viviendo al ver bloqueadas por los gobiernos español y francés, las medidas de excarcelación contempladas por la ley.

Ettxerat informó a EH Bildu del trabajo que la Asociación está realizando en estos momentos y pidió a la formación un compromiso activo para la desactivación de las medidas de excepción de la actual política penitenciaria. Entre estas medidas, está la de mantener en prisión a los presos políticos vascos con enfermedades graves e incurables que, en su mayor parte además, están alejados de sus domicilios familiares.

RONDA DE CONTACTOS CON AGENTES POLÍTICOS, SOCIALES Y SINDICALES

Tras la presentación por parte del grupo parlamentario europeo GUE/NGL de un dossier sobre la dispersión y sus consecuencias, Ettxerat ha iniciado una ronda de contactos con las fuerzas políticas, sindicales y sociales que se reunieron, previamente a la realización del dossier, con este grupo de europarlamentarios.

Ettxerat ya había anunciado que abriría esta ronda de contactos para recabar y contrastar opiniones sobre las conclusiones y recomendaciones recogidas en el dossier. Este dossier tiene su origen en la visita al Parlamento Europeo que una delegación de Ettxerat realizó a primeros de 2015. Tras esta visita, en febrero de este año, un grupo de europarlamentarios se trasladó a Euskal Herria con una apretada agenda de reuniones y entrevistas. Se trataba de contrastar con grupos parlamentarios, diferentes fuerzas políticas y sindicales y agentes sociales de la CAV y la CFN, la información recibida y proceder a la elaboración de un informe, que se presentó el pasado mes de abril. En la CAV, UPyD y el Partido Popular, se negaron a reunirse con los europarlamentarios. En Nafarroa, además del PP, lo hicieron UPN, PSN y el expresidente del Gobierno de Navarra, Juan Cruz Alli. Además de con los agentes que participaron en estas reuniones, Ettxerat ha solicitado reunirse también con otros agentes, con el objeto de encontrar puntos de partida que posibiliten el trabajo conjunto en la desactivación de la política de dispersión.

COMPARECENCIA DE ETXERAT EN LAS JUNTAS GENERALES DE BIZKAIA

El objetivo era informar a la cámara, sobre la situación de los menores de edad sujetos a la política de dispersión. Ciento ochenta y cinco menores de edad, familiares de presas y presos políticos vascos,

sufren en Bizkaia las consecuencias de la política de dispersión. El 28 de octubre, Etxerat compareció en la Comisión de Peticiones y Relaciones con la Ciudadanía de las Juntas Generales de Bizkaia para trasladar a la cámara la situación de estos 185 niños y adolescentes: la imposición de viajar cientos de kilómetros para visitar a sus familiares encarcelados y sus consecuencias en el desarrollo personal, social y afectivo; en la salud, y en el rendimiento escolar.

En la comparecencia tomaron parte el portavoz de Etxerat y dos familiares que han ofrecido el testimonio directo de su vivencia: Olatz Iglesias, de 21 años, que sufre la dispersión desde que tenía pocos meses y Mainer Viso, madre de una niña de 13 que la sufre desde que nació. El testimonio de Olatz Iglesias, trasladó a la cámara, la crudeza de tener que realizar viajes tan largos (en su caso, París, Madrid, Alicante) para unos cuantos minutos de visita y cómo estos largos desplazamientos, inciden en todas las facetas de su vida, pero, sobre todo, cómo el alejamiento dificulta los vínculos afectivos, tan necesarios en la infancia y en la adolescencia, con la persona encarcelada; en su caso, sus padres. Olatz Iglesias recalcó que ahora, varios años más tarde, es su hermana pequeña quién está sufriendo una situación que no debería repetirse.

Mainer Viso, por su parte, llevó el testimonio de lo que suponen estos desplazamientos, cuando han de realizarse con niños pequeños (en su caso, a Córdoba y Castellón), la angustia de verles sometidos al excesivo calor o al frío intenso, al mareo o las dolencias que atacan a los más pequeños, acrecentada por el hecho de encontrarse a cientos de kilómetros de casa. Ha resaltado también lo que para los niños supone faltar regularmente a clase, una situación que se da con frecuencia cuando la cárcel dispone que los vis a vis, sean en día laborable. El portavoz de Etxerat, por su parte, trasladó los datos generales sobre la dispersión y el alejamiento y, en especial, sobre la situación de los niños y menores de edad, que sufren sus consecuencias exactamente igual que los adultos. El portavoz de la Asociación recalcó también, el abandono que estos niños, como el resto de los familiares, sufren por parte de las Instituciones.

FORO SOCIAL PERMANENTE

El 22 de octubre, coincidiendo con el 5º aniversario de la Conferencia Internacional de Aiete, el Foro Social para Impulsar el Proceso de Paz, presentó el Foro Social Permanente, que puso su foco de atención en la sociedad civil.

Para el Foro Social Permanente, los partidos políticos no han sido capaces de llegar a los acuerdos que exige todo proceso de paz, por lo que la sociedad civil debe ser el motor de este proceso. Se puso también de relevancia la actitud obstruccionista de los estados español y francés, reclamando diálogo urgente a las instituciones. El Foro, en el que Etxerat ha tomado parte desde sus inicios, respondiendo al compromiso adoptado en su última Asamblea Nacional, tiene sus ejes principales en las líneas de presos y exiliados, convivencia y desarme, siendo los dos primeros los que vinculan el trabajo del Foro con el de Etxerat.

Catorce organismos y catorce personas de diferentes ámbitos de la sociedad vasca, forman en este momento el Foro Social Permanente, que queda abierto a nuevas incorporaciones: Los sindicatos ELA, LAB, CCOO y Steilas; los organismos Bake Bidean, Egiari Zor, Sare, Etxerat, Ahotsak, Uharan, Paz con Dignidad y Antxeta Irratia: Juanje Soria, Iñaki Lasagabaster, , Nazario de Oleaga, Aitzpea Leizaola, Iñaki González Murua, Iñaki Olalde, , José Luis Úriz, Andoni Serrano, Begoña Ugarte, Carlos Aitor Yuste, Roberto Oiz, Fernando Vaquerizo, Txemi Pérez y Fernando Armendáriz. A la presentación, acudieron también, como invitados, miembros del Grupo Internacional de Contacto y representantes de EH Bildu, Elkarrekin Podemos, PNV y UGT.

APROBADAS MOCIONES CONTRA LA DISPERSIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS DE BERRIZ, GASTEIZ Y ETXARRI ARANATZ

Tras los dos accidentes simultáneos ocurridos el 19 de noviembre, en el que resultaron afectados 7 familiares y amigos de presos políticos vascos, y dos conductores solidarios que volvían de las visitas en las cárceles de Huelva y Mansilla, León, Etxerat pidió que se presentaran en los ayuntamientos de los presos y familiares afectados mociones contra la dispersión.

La moción se presentó primeramente en el Ayuntamiento de Berriz, donde fue aprobada en el Pleno, con los votos a favor de PNV y EH Bildu y la abstención del PSE:

El 22 de diciembre se presentó en el Ayuntamiento de Etxarri Aranatz, donde fue aprobada con el único voto en contra del concejal del PP, quién dijo textualmente: “Me dan exactamente igual los dos (refiriéndose a la persona accidentada, vecina de Etxarri Aranatz, y al preso político al que iba a visitar), que le digan a su familiar preso que haga lo que tenga que hacer para que lo acerquen”.

El 23 la misma moción se presentó en el Ayuntamiento de Gasteiz. La moción contemplaba también el recuerdo y homenaje a Natividad Junko, víctima de la dispersión, fallecida el 25 de diciembre de 2007. Fue aprobada con los votos a favor de PNV, EH Bildu, Podemos e Irabazi. PP y PSE votaron en contra, abogando por la llamada vía Nanclares, como solución a la situación creada por la dispersión. En el turno de réplica, el representante de Etxerat se dirigió a los dos grupos preguntándoles si creen que la dispersión está vulnerando sus derechos, y, en ese caso, qué pensaban hacer para superar la situación, pero no obtuvieron respuesta alguna.